



PROCESO: ORDINARIO LABORAL

SUBCLASE PROCESO: SEGURIDAD SOCIAL

DEMANDANTE: LINA MARÍA LARA PEREZ Y DORIS ELENA ESTRELLA TORDECILLA

DEMANDADA: ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA – FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES CARTAGENA DE INDIAS

VINCULADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

RADICADO:13001310500220190006100

AUTO SUSTANCIACIÓN

Consulte el expediente digital en el siguiente enlace: [Aquí](#)

**Informe Secretarial:**

Señora Juez, se informa que la diligencia programada para el día 10 de febrero de 2023, no se pudo llevar a cabo, toda vez que por problemas tecnológicos no pudo llevarse a cabo. Sírvase proveer. Cartagena de Indias D. T. y C., dieciséis (16) de enero de 2024.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Cartagena de Indias, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme al informe secretarial y una vez revisado el expediente digital, se advierte que de conformidad con el artículo 5 del C.G.P., El juez **no podrá** aplazar una audiencia o diligencia, **ni suspenderla**, salvo por las razones que expresamente autoriza este código.

Ahora bien, atendiendo a lo manifestado el aplazamiento de la diligencia se encuentra fundamentado, por lo que se ordena la reprogramación, en consecuencia, se

**RESUELVE**

**Primero:** Señalar el día **15 de febrero de 2024 a las 2:00 pm**, para realizar audiencia de trámite y juzgamiento de la referencia. La diligencia se llevará a cabo virtualmente mediante el uso de la herramienta de LIFESIZE. Los interesados deberán conectarse a través del siguiente enlace: <https://call.lifesecloud.com/20368990>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
LA JUEZA,

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

GBJ

